

Responsabilidad social empresaria

Del Productor de los VINOS RAZA

Principios y beneficios



La Riojana Cooperativa está constituida por más de 450 productores vitivinícolas, en la que prima el espíritu de crecimiento a partir del desarrollo sustentable, sobre sólidos cimientos solidarios y de distribución equitativa de los beneficios.

En consecuencia con estos principios, la cooperativa brinda a sus integrantes numerosos beneficios:

Compra garantizada de las uvas: es uno de los más importantes, porque les asegura que la cooperativa recibirá su cosecha completa y pagará los mejores precios de plaza. El valor de las uvas depende de los precios que la cooperativa obtiene por la venta del vino .

Transporte: la cooperativa cubre los costos de transporte de la uva de sus asociados desde finca a bodega.

Acceso a créditos: en nombre de sus asociados, la cooperativa obtiene créditos que luego son divididos entre aquellos. Son administrados por la cooperativa, actuando como agente de retención para la posterior devolución de los mismos.

Distribución de ganancias: Las ganancias se reinvierten en la cooperativa; para compra de maquinarias nuevas, mejora de la infraestructura productiva u otros fines que reporten beneficios integrales a la empresa.

Asistencia técnica gratuita: los viñedos de los asociados son visitados periódicamente por profesionales y técnicos del Departamento Agrícola. Estos asesoran y orientan al productor para mejorar en cantidad y calidad su producción.

Compra de insumos agrícolas: La Riojana Coop. dispone de un **Departamento de Venta de Insumos Agrícolas y Combustible** (gasoil), anexo a Casa Central. La empresa se constituye así en proveedora de bienes y servicios a bajo costo, permitiendo al productor adquirir a precios muy competitivos aquellos insumos que necesita para su actividad.

Fondo de Protección Antigranizo (FOPROA) : Es un seguro colectivo conformado por los asociados para cubrir las pérdidas de producción ocasionadas por granizo. Cada año en la Asamblea General se decide qué porcentaje de la acreditación mensual se retendrá para la capitalización del fondo. En el año 2006 este porcentaje se fijó en el 3 %.

Democracia plena : siguiendo los principios del cooperativismo, cada socio tiene un voto independiente, sin importar si él/ ella es un productor pequeño, mediano o grande. Este mecanismo asegura que los intereses de todos los socios sean considerados de la misma manera.

Fondo de emergencia: en casos especiales los socios pueden solicitar a la cooperativa apoyo financiero y/o créditos. El asociado o su cónyuge poseen cobertura de ayuda mutua, que cubre los gastos de sepelio del fallecido.

Fondo de Inversión Cooperativo (FOINCOOP): constituido en forma conjunta entre La Riojana Coop. y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de su Programa del Empresariado Social. Está destinado a los pequeños y medianos productores de esta cooperativa que efectúen mejoras o reconversión en los viñedos, renovación y/o nuevas plantaciones con las variedades más solicitadas por el mercado. Son créditos accesible en años de gracia y plazos de pago.

Programa de Responsabilidad Social (Capacitación y Formación): Facilita el acceso a la formación secundaria, terciaria, universitaria y de posgrado a los asociados, hijos de asociados, empleados e hijos de empleados de la cooperativa, que por cuestiones geográficas, presupuestarias o sociales no puedan acceder a esa educación formal. Se concreta a través del otorgamiento de **“Becas Cooperativas”** (montos en dinero y/o especie) a las personas antes indicadas que acrediten méritos, trayectoria; idoneidad; capacidad de estudio, interés y dedicación. Estas becas permiten formar o capacitar recursos en las áreas que La Riojana Coop. considera estratégicas .

Apuesta a diario a la capacitación y el desarrollo integral de sus recursos humanos, característica que la define en su gestión y le permite unificar visión, misión y objetivos organizacionales a partir de la conformación de sólidos equipos de trabajo.

Normas de calidad certificadas

Utilizadas para ofrecer los mejores productos del mercado a los clientes



La Riojana Cooperativa. inició en el año 1998 un proceso de mejoramiento continuo de la calidad. Se introducen así nuevas herramientas de gestión destinadas a mejorar la eficiencia de la organización, considerando los procesos interrelacionados que en ella se desarrollan. En abril de 2001 certificó ISO 9001:94, en marzo del 2004 re certificó la norma en su versión 2000 y en abril de 2009 re certifica ISO 9001 en su versión 2008

ISO 9001:2008 es un sistema de Gestión de Calidad que apunta a planificar, organizar, dirigir y controlar los procesos internos de una organización en torno a la calidad. Su objetivo final: la satisfacción del cliente a través de la mejora continua.

Además de esta Norma, La Riojana Coop. trabaja conforme a otros estándares certificados que incluyen la inocuidad alimentaria, el cuidado del medio ambiente y la responsabilidad social.

BRC Versión 5- Norma Mundial de Seguridad Alimentaria

LA RIOJANA Coop. ha sido certificada bajo el estándar BRC (British Retail Consortium) en Octubre de 2004 por Bureau Veritas International, acreditación UKAS. Este certificado le permite demostrar que se cumplimenta con los requisitos establecidos por el organismo de control de venta de productos al minoreo en el mercado Inglés. Su objetivo es la obtención de un producto inocuo, por lo que es necesario tener establecido un sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control (HACCP), consiste en el análisis de peligros y puntos críticos de control. Son normas que apuntan a la inocuidad de los productos de base alimenticia, utilizando el análisis de peligros para tal fin. LA RIOJANA Coop. posee actualmente éste análisis para las líneas de botellas, procesos en viñedos, y procesos de elaboración de vinos.

Certificación Orgánica

La Riojana Coop. tiene certificados jugo de uva, aceite orgánicos y vino orgánico.

Esta certificación la lleva a cabo Argencert S.R.L. y los productos se exportan a la Unión Europea y a EE.UU. y Canadá, por lo que cumple con los estándares internacionales correspondientes, como también nacionales a través del SENASA (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria) que es el organismo del Estado argentino encargado de ejecutar las políticas nacionales en materia de sanidad y calidad animal y vegetal y verificar el cumplimiento de la normativa vigente en la materia.

La certificación para EE.UU. y Canadá se realiza de acuerdo a las normas NOP (National Organic Program) que es el Programa Nacional de Orgánicos, y fija los requisitos para certificar y poder exportar los productos orgánicos.

La Certificación es un proceso de seguimiento del sistema de producción orgánica, que mediante inspecciones y la posterior evaluación técnica de lo observado conduce a la emisión de CERTIFICADOS DE CALIDAD ORGÁNICA para los lotes de productos originados en el predio auditado. Así, los productos cumplen con todas las normas y requisitos para ser considerados como orgánicos en cualquier parte del mundo.

Norma Fair Trade International Labelling (Comercio Justo)

Apunta a los países en vía de desarrollo, y es una certificación internacional que nos permite acceder a nuevos mercados, ayudando a los productores y a los empleados de estos. ¿Cómo ayuda a los productores? Pagando un PRECIO JUSTO por sus producciones, uva o vino en este caso, que cubre sus gastos de producción. De esta manera, el productor puede seguir trabajando su finca, continuando su calidad y manteniendo su relación laboral con sus trabajadores. ¿Cómo ayuda a los trabajadores? Enviando un premio “PRIMA DE COMERCIO JUSTO“, que es un dinero para generar algún proyecto que beneficie a los trabajadores (no de uso para la empresa).

Los vinos FT se exportan a Europa, EEUU y Canadá.